



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 02/1er.A/1er.P.Ord./ 2021/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

**PRESIDE:** DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.  
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles primero de septiembre del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del viernes tres del presente mes y año a las once horas**.



Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintiún minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha primero de septiembre del año 2021.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Oficio número DGPL-1PE-2R3A.-4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
  - b) Oficio número C/118/LIX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
  - c) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa al nombramiento del Secretario General del Poder Legislativo del Estado.
  - d) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa al nombramiento de la Directora General de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado.
  - e) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa al nombramiento del Director del Instituto de Investigaciones





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Legislativas del Poder Legislativo del Estado.

- f) En su caso, toma de Compromiso Constitucional del Secretario General, de la Directora General de Administración y Finanzas y del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, todos del Poder Legislativo del Estado.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Oficio número DGPL-1PE-2R3A.-4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica que se declaró legalmente instalada para el Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio, a que fue convocada por la Comisión Permanente.- SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio número C/118/LIX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con el que informa la elección de la Mesa Directiva que funge hasta el 25 de septiembre de 2021.- SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

C) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa al nombramiento del Secretario General del Poder Legislativo del Estado.

**A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.** Se nombra al ciudadano, **ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR**, como Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán quién iniciará el desempeño de sus funciones el día en que rinda el compromiso constitucional ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **TRANSITORIOS: Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Notifíquese al ciudadano que alude el presente acuerdo para los efectos a los que haya lugar. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.** Dip. Víctor Hugo Lozano Poveda, Presidente. Dip. Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Secretaria. Dip. Gaspar Armando Quintal Parra, Vocal. Dip. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Vocal. Dip. Eduardo Sobrino Sierra, Vocal. Dip. José Crescencio Gutiérrez González, Vocal. Dip. Vida Aravari Gómez Herrera, Vocal.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34, Fracción VII, 58, 59 y 62 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracciones V y VI de su Reglamento, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expresó: "Muy buenos días. Con su permiso de la Mesa Directiva y muchísimas gracias. Medios de comunicación, Diputadas, Diputados, público presente. En uso de los derechos que me reconocen como Diputada de esta Sexagésima Tercera Legislatura, acudo a esta Soberanía para razonar mi voto en contra de las propuestas de Acuerdo C), D) y E), que entran a discusión. Inicio mi





## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

intervención en alusión a las palabras recientemente escuchadas en este recinto por quien de conformidad de la Ley de Gobierno es Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado nos decía en las sesiones pasadas en el discurso: 'hago un llamado a la máxima tribuna del estado y aquí desde ella, a todas y todos mis compañeros Diputados y Diputadas, para que desde este primer momento podamos escribir en conjunto una agenda legislativa, que se encuentre a la altura de los nuevos retos que enfrenta Yucatán', también nos decía: 'Esta Sexagésima Tercera Legislatura deberá ser responsable, innovadora, sensible, llevando las discusiones al territorio del consenso', subrayo consenso; señalaba: 'Es hora de evitar el término oposición, en el Congreso, hay representaciones y fracciones legislativas, y como tales todas aportan y enriquecen la visión del servicio público desde el Poder Legislativo'. De igual forma, concluía señalando: 'siendo ésta una Legislatura que asuma ese papel, que la historia nos ha llevado a tener el compromiso de conducir con apertura, tolerancia, respeto'; tan solo cuarenta y ocho horas después, vemos la vacuidad de estas palabras, retórica, engañosa que los hechos desmienten. Presentando un proyecto de Acuerdo que en el más sencillo análisis nos muestra que hay una grosera prolongación burocrática del Partido Acción Nacional. En instrucciones que no nos sorprenderían, nacen del Ejecutivo del Estado, faltando el respeto la división de Poderes, no hay nada que parezca a escribir algo en conjunto todos los Diputados como se afirmó apenas anteayer, ni nada que parezca consenso y si bien quiere evitar el término 'oposición' en el Congreso. Aprecio que su visión la confunde con borrarla, hacerla invisible, construir un territorio ignorante de pluralidad que aquí aunque les pese existe, pues no pueden ignorar que el 66 por ciento de los yucatecos, no votó por el Partido que en este Congreso es mayoritario y se aprecia incapaz de reconocer la existencia de los contrapesos políticos que la sociedad yucateca expresa. El equipo administrativo del Congreso plural de Yucatán, no puede ser prolongación de un Partido Político, no podríamos percibir confianza respecto de sus actos y conductas que, deben de servir los intereses por definición diversos de esta asamblea representativa de los varios intereses sociales y políticos de los yucatecos. Sería faltar a mi compromiso con los votantes, con los cuales estoy obligada, votando positivamente una propuesta que vulnera la independencia del Congreso, al aprobar la integración de un equipo supeditado a una fuerza política que, aunque mayoritaria, ni es la única y no garantiza atención adecuada e imparcial para con la integración plural de esta Cámara de Diputados. Adicionalmente, he de mencionar que si bien es cierto que el Artículo 61 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, le reconoce al Presidente de la Junta de Gobierno del Poder Legislativo la atribución de proponer el Pleno por medio del Presidente de la Junta el nombramiento y remoción en su caso, del Secretario General del Poder Legislativo, del Director General de Administración



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

y Finanzas, del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, del Director de Evaluación de Presupuesto y del Titular de la Contraloría Interna, pero veo una falta de respeto explícita en el orden del día cuando por su redacción se sugieren determinaciones tomadas de antemano en la misma al señalar por ejemplo, en el punto D), los asuntos en cartera que en el caso de la Dirección de Administración y Finanzas será una mujer y más aún que ya están citados en esta sala de Pleno del Congreso, cuando aún no se conocen oficialmente las que se discuten y se votan, quiénes serán propuestos para que tomen protesta, pasando por alto además el contenido del tercer párrafo del Artículo 54 del Reglamento de la Ley suprema citada, que obliga que, nos sean notificadas por medio de correo electrónico, documentos inherentes a los que se desarrollarán las actividades del Pleno, que por cierto, no me han llegado ni las contraseñas. Tienen el voto mayoritario y la mayoría simple para imponer, pero yo no lo voy aprobar, desde luego lo entiendo y veo como una vulgar imposición que persigue controlar el funcionamiento de este Poder Legislativo. Es cuanto”.

No habiéndose inscrito más Diputadas o Diputados para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Desde su curul la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, solicitó un cambio en el orden del día, indicándole la Presidenta de la Mesa Directiva que se está en el punto de votación, asimismo; que debió realizar la solicitud 24 horas antes y por escrito.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor y 1 voto en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General recabar las firmas.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa al nombramiento de la Directora General de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado.





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.** Se nombra a la ciudadana **LIA BEATRIZ PALMA ABREU**, como Directora General de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, quien iniciará en el desempeño de sus funciones el día en que rinda el compromiso constitucional ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **T R A N S I T O R I O S: Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Notifíquese a la ciudadana que alude el presente acuerdo para los efectos a los que haya lugar. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.** Dip. Víctor Hugo Lozano Poveda, Presidente. Dip. Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Secretaria. Dip. Gaspar Armando Quintal Parra, Vocal. Dip. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Vocal. Dip. Eduardo Sobrino Sierra, Vocal. Dip. José Crescencio Gutiérrez González, Vocal. Dip. Vida Aravari Gómez Herrera, Vocal.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34, Fracción VII, 58, 59 y 62 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracciones V y VI de su Reglamento, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor y 1 voto en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General recabar las firmas.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa al nombramiento del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado.

**A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.** Se nombra al ciudadano **MARIO ENRIQUE MALDONADO ESPINOSA**, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, quien iniciará en el desempeño de sus funciones el día en que rinda el compromiso constitucional ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **T R A N S I T O R I O S:** **Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Notifíquese al ciudadano que alude el presente acuerdo para los efectos a los que haya lugar. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.** Dip. Víctor Hugo Lozano Poveda, Presidente. Dip. Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Secretaria. Dip. Gaspar Armando Quintal Parra, Vocal. Dip. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Vocal. Dip. Eduardo Sobrino Sierra, Vocal. Dip. José Crescencio Gutiérrez González, Vocal. Dip. Vida Aravari Gómez Herrera, Vocal.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34, Fracción VII, 58, 59 y 62 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracciones V y VI de su Reglamento, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En virtud de no haber discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor y 1 voto en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura a las Minutas aprobadas:

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE A C U E R D O:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se nombra al ciudadano, **ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR**, como Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán quién iniciará el desempeño de sus funciones el día en que rinda el compromiso constitucional ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

**T R A N S I T O R I O S:** **Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán.

**Artículo segundo.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Artículo tercero.** Notifíquese al ciudadano que alude el presente acuerdo para los efectos a los que haya lugar.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIO: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE A C U E R D O:**  
**ARTÍCULO ÚNICO.** Se nombra a la ciudadana **LIA BEATRIZ PALMA ABREU**, como Directora General de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, quien iniciará en el desempeño de sus funciones el día en que rinda el compromiso constitucional ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **T R A N S I T O R I O S:** **Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Notifíquese a la ciudadana que alude el presente acuerdo para los efectos a los que haya lugar. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIO: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE A C U E R D O:**  
**ARTÍCULO ÚNICO.** Se nombra al ciudadano **MARIO ENRIQUE MALDONADO ESPINOSA**, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, quien iniciará en el desempeño de sus funciones el día en que rinda el compromiso constitucional ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **T R A N S I T O R I O S:** **Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Notifíquese al ciudadano que alude el presente acuerdo para los efectos a los que haya lugar. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIO: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.**





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

F) En su caso, toma de Compromiso Constitucional del Secretario General, de la Directora General de Administración y Finanzas y del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, todos del Poder Legislativo del Estado.

En consecuencia de los nombramientos del Licenciado Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, como Secretario General; de la L.A.E. Lía Beatriz Palma Abreu, como Directora General de Administración y Finanzas y del Licenciado Mario Enrique Maldonado Espinosa, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas; todos del Poder Legislativo, se procedió de conformidad con lo que establece el Artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, a llamarlos a efecto de que rindan el Compromiso Constitucional. Por tal motivo y en virtud de que se encuentran en el Recinto, la Presidenta de la Mesa Directiva, los invitó a pasar al frente del Presídium para tal efecto.

La Presidenta, solicitó a las Diputadas y Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

Hecho lo anterior, la Presidenta manifestó: “Ciudadano Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, ciudadana Lía Beatriz Palma Abreu y ciudadano Mario Enrique Maldonado Espinosa ¿se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Secretario General, Directora General de Administración y Finanzas y Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, del Poder Legislativo y guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?”

El Secretario General, la Directora General de Administración y Finanzas y el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, respondieron: “Sí, me comprometo”.

La Presidenta continuó diciendo: “Si no lo hicieren así, que la nación y el Estado se lo demanden. Diputados, Diputadas, Secretario General, Directora General de Administración y Finanzas y Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo, público asistente, sírvanse tomar asiento”.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado o Diputada solicitó hacer uso de la tribuna.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles ocho de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con seis minutos del día tres del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:



DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:



DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.



DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.